INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA"**

Fecha de Invitación:	Julio 9 de 2024.
Cierre del proceso:	Julio 12 de 2024
Presupuesto Oficial:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($58.484.000,00) M/CTE

Para el presente proceso, la Administración Municipal exigirá lo estipulado en la Invitación Pública del presente proceso precontractual publicado en el sistema electrónico de contratación pública desde el 9 de julio de 2024.

Así las cosas, en el cierre del proceso que se llevó a cabo el día 12 de julio de 2024 las propuestas presentadas fueron:

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS--, identificado con NIT 900.405.496-3, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 02052682 del 5 de enero de 2011, representando legalmente por Camilo Andrés Valencia Alba, presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 40.466.000,00) M/CTE.**

PROPONENTE: SOLUCIONES SCM SAS--, identificado con NIT 901.323.736-7, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 03169097 del 19 de septiembre de 2019, representando legalmente por Sandra Patricia Orjuela Pote presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 46.209.842,00) M/CTE.**

PROPONENTE: SYNER GROUP S.A.S--, identificado con NIT 901.263.226-4, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 03080232 del 8 de marzo de 2019, representando legalmente por Helber Jose Cardenas Garzón presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 47.410.220,00) M/CTE.**

PROPONENTE: INGENIERIA DE PROCESOS HC S A S--, identificado con NIT 900.984.634-6, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 02704054 del 29 de junio de 2016, representando legalmente por Hector Andres Cortes Cardenas presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS ($ 48.836.113,00) M/CTE.**

PROPONENTE: KABAM SAS ZOMAC--, identificado con NIT 901.822.700-3, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 40629 del 16 de abril de 2024, representando legalmente por KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 49.570.000,00) M/CTE.**

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SA--, identificado con NIT 901.406.206-2, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 344524 del 28 de agosto de 2020, representando legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 54.390.120,00) M/CTE.**

PROPONENTE: FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO--, identificado con Cedula de ciudadanía No. 80.094.351, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 18114 del 18 de julio de 2006, quien representa el establecimiento de comercio MEGA TECHNOLOGIES con matricula 19597 del 02 de enero de 2008, presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 57.510.000,00) M/CTE.**

En este orden, y conforme lo dispuesto en la invitación publica se procede a verificar la propuesta económica con menor valor y presentada así;

REVISIÓN DE FACTORES HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS--, identificado con NIT 900.405.496-3, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 02052682 del 5 de enero de 2011, representando legalmente por Camilo Andrés Valencia Alba, presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 40.466.000,00) M/CTE.**

11. REQUISITOS HABILITANTES
11.1 CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se presenta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por el PROPONENTE: COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS, NIT. 900.405.496-3-, Representante Legal: CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.428.411 de Bogotá. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Proponente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con fecha de expedición 20 de junio de 2024. **CUMPLE**
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Se verifica Cedula de ciudadanía de Camilo Andrés Valencia Alba CC 1.032.428.411. **CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	**CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	Se adjunta constancia certificación emitida por la representante Legal CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.428.411 de Bogotá, en la que manifiesta que certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. Proponente adjunta planillas de seguridad social. **CUMPLE**
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE**

12. CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
12.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Aporta certificación del contrato No. 02-8-10125-21 suscrito con POLICÍA NACIONAL - DIRECCION ANTINARCOTICOS a través de Unión temporal SEGURIDAD 2021, compuesta por: 1. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL LTDA 90% 2. COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS 10%. Por un valor de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES MONEDA CORRIENTE LEGAL ($ 1.745.000.000,00. Dentro de los ítems, no se evidencia experiencia en Panel led 60x60 y Sillas Ergonómicas de oficina, de acuerdo a lo requerido por la Administración Municipal.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

	NO CUMPLE

Señores:

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
NIT 900.405.496-3

Asunto: **Requerimiento presunción de precios artificialmente bajos en el marco del proceso de selección 5MC-015-2024.**

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el precio ofertado en el proceso de mínima cuantía No. **5MC-015-2024.**, se requiere que remitan a la entidad la justificación del precio final ofertado, lo anterior por cuanto puede llegarse a considerar como un precio artificialmente bajo, para lo cual se da un plazo máximo hasta el día dieciocho (18) de julio de 2024. En la aclaración que remitan a la entidad deben entregar: la desagregación del precio de la siguiente forma:

Oferta = Costo del bien servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Dicha desagregación es recomendada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento "Guía para el manejo de ofertas artificialmente baja en procesos de Contratación".

Este requerimiento se efectúa con forme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015 "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta pare ce artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma evaluación de las ofertas."

En forma adicional, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante el documento "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" establece que la entidad debe solicitar aclaración al proponente sobre los precios bajos y revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los documentos del proceso.

En todo caso, se le recuerda al proponente que, si así lo considera, la aclaración podrá allegarla a la entidad como documento confidencial o mensaje privado, a través de la Plataforma SECOP II.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

Toda vez que el oferente de menor valor no cumple con los aspectos solicitados en la invitación pública se procede a evaluar el siguiente oferente con menor valor;

11. REQUISITOS HABILITANTES
11.1 CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE: SOLUCIONES SCM SAS--, identificado con NIT 901.323.736-7, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 03169097 del 19 de septiembre de 2019, representando legalmente por Sandra Patricia Orjuela Pote presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 46.209.842,00) M/CTE.**

SOLUCIONES SCM S.A.S

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se presenta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por PROPONENTE: SOLUCIONES SCM S.A.S, NIT. 901.323.736-7, Representante Legal: SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.038.602 de TUNJA. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Proponente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con fecha de expedición 14 de junio de 2024. **CUMPLE**
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Se verifica Cedula de ciudadanía de Sandra Patricia Orjuela Pote CC 40.038.602 **CUMPLE-**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Se verifica RUT **CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	Se adjunta constancia certificación emitida por la representante Legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.038.602 de TUNJA, en la que manifiesta que certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. **CUMPLE**
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE**

12. CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
12.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Aporta certificación de un contrato de compraventa no GP-023-2020 emitida por la empresa GRUPO GAISLOP SAS, según certificación esta por valor de $ 87.450.482. No viene relacionada copia del contrato. No viene relacionado factura cambiaria y resolución de facturación de la DIAN. No viene relacionado comprobante de pago. **NO CUMPLE**

SOLUCIONES SCM SAS
NIT 901.323.736-7.

Asunto: **Requerimiento presunción de precios artificialmente bajos en el marco del proceso de selección 5MC-015-2024.**

Cordial saludo;

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

Teniendo en cuenta el precio ofertado en el proceso de mínima cuantía No. **5MC-015-2024.**, se requiere que remitan a la entidad la justificación del precio final ofertado, lo anterior por cuanto puede llegarse a considerar como un precio artificialmente bajo, para lo cual se da un plazo máximo hasta el día dieciocho (18) de julio de 2024. En la aclaración que remitan a la entidad deben entregar: la desagregación del precio de la siguiente forma:

Oferta = Costo del bien servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Dicha desagregación es recomendada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento "Guía para el manejo de ofertas artificialmente baja en procesos de Contratación".

Este requerimiento se efectúa con forme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015 "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta pare ce artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma evaluación de las ofertas."

En forma adicional, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante el documento "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" establece que la entidad debe solicitar aclaración al proponente sobre los precios bajos y revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los documentos del proceso.

En todo caso, se le recuerda al proponente que, si así lo considera, la aclaración podrá allegarla a la entidad como documento confidencial o mensaje privado, a través de la Plataforma SECOP II.

Toda vez que el oferente de menor valor no cumple con los aspectos solicitados en la invitación pública se procede a evaluar el siguiente oferente con menor valor;

PROPONENTE: **SYNER GROUP S.A.S--**, identificado con NIT 901.263.226-4, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 03080232 del 8 de marzo de 2019, representando legalmente por Helber Jose Cardenas Garzón presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 47.410.220,00) M/CTE.**

11. REQUISITOS HABILITANTES
11.1 CAPACIDAD JURÍDICA

SYNER GROUP S.A.S

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se presenta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por el PROPONENTE: SYNER GROUP S.A.S, NIT. 901.263.226-4 -, Representante Legal: HELBER JOSE CARDENAS GARZON,

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

	identificado con cedula de ciudadanía No. 1.014.209.363 de Bogotá. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Proponente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con fecha de expedición 10 de julio de 2024. **CUMPLE**
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Se verifica Cedula de ciudadanía de Helber Jose Cárdenas Garzón CC 1.014.209.363. **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	**CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	Se adjunta constancia certificación emitida por la representante Legal HELBER CARDENAS, en la que manifiesta que certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. **CUMPLE**
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO	No bien adjunto en la propuesta **NO CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES	**NO CUMPLE** No viene adjunto antecedentes de Medidas Correctivas

12. CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTO	OBSERVACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

12.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Se verifica factura de venta No. FE 1342 expedida por SYNER GROUP SAS por un valor de $ 46.638.400. Se verifica ítems facturados por concepto de PANEL LED. No se evidencia facturación de sillas ergonómicas. No viene relacionada copia del contrato. No viene relacionada certificación de experiencia. No viene relacionada resolución de facturación de la DIAN. No viene relacionado comprobante de pago **NO CUMPLE**

Toda vez que el oferente de menor valor no cumple con los aspectos solicitados en la invitación pública se procede a evaluar el siguiente oferente con menor valor;

PROPONENTE: INGENIERIA DE PROCESOS HC S A S--, identificado con NIT 900.984.634-6, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 02704054 del 29 de junio de 2016, representando legalmente por Hector Andres Cortes Cardenas presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS ($ 48.836.113,00) M/CTE.**

11. REQUISITOS HABILITANTES
11.1 CAPACIDAD JURÍDICA

INGENIERIA DE PROCESOS HC S A S

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se presenta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por PROPONENTE: INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S, NIT. 900.984.634-6, Representante Legal: HECTOR ANDRES CORTES CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.357.524 de Bogotá. **CUMPLE-**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Proponente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con fecha de expedición 21 de junio de 2024.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

	CUMPLE
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Se verifica Cedula de ciudadanía de Hector Andres Cortes Cárdenas CC 1.032.357.524 **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	**CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	Se adjunta constancia certificación emitida por la representante Legal HECTOR ANDRES CORTES CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.357.524 de Bogotá en la que manifiesta que certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. **CUMPLE**
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE**

12. CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
12.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Aporta copia de contrato suscrito con la Policía Nacional, PN- DITRA No.64-7.30019-21, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS COMPONENTES DE LOS VEHICULOS ESPECIALES DE REVISION TECNOCOMECANICA, BUS AULA INTERACTIVA, VEHICULO TIPO ALOJAMIENTO, Y GRUA TIPO RESCATE AL SERVICIO DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL." por el valor $ 500.000.000. • Se evidencia que el contrato aportado como experiencia se ejecutó bajo la figura asociativa

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

	U.T. sin embargo, no se aportó el acta de conformación para determinar y afectar el porcentaje (%) de participación del proponente. • Dentro de las especificaciones técnicas del contrato aportado como experiencia, no se evidencia el suministro y/o entrega de paneles led 60*60 y Sillas Ergonómicas de oficina tal y como lo señala la descripción y cantidades referidas dentro de la invitación pública objeto del presente proceso contractual. • No se evidencia fecha de liquidación y/o de pago **NO CUMPLE**

Toda vez que el oferente de menor valor no cumple con los aspectos solicitados en la invitación pública se procede a evaluar el siguiente oferente con menor valor;

PROPONENTE: KABAM SAS ZOMAC--, identificado con NIT 901.822.700-3, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 40629 del 16 de abril de 2024, representando legalmente por KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 49.570.000,00) M/CTE.**

11. REQUISITOS HABILITANTES
11.1 CAPACIDAD JURÍDICA

KABAM SAS ZOMAC

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se presenta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por PROPONENTE: KABAM SAS ZOMAC, NIT. 901.822.700-3, Representante Legal: KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.336.386 de Arauca. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Proponente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con fecha de expedición 10 de julio de 2024.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

	CUMPLE-
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Se verifica Cedula de ciudadanía de Karen Beatriz Areniz Montealegre CC 1.007.336.386 **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	**CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	Se adjunta constancia certificación emitida por la representante Legal KAREN BEATRIZ ARENIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1007336386 de Arauca en la que manifiesta que certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. **CUMPLE**
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	No viene adjunto **NO CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE**

12. CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
12.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Aporta certificación expedida por la empresa FUNDACIÓN PRESENTE Y FUTURO NIT 900.490.722-5, por un valor de $ 55.043.450, con fecha de liquidación 06 de junio de 2024. Se verifica contrato No 004 de 2024, ítems correspondientes a lámparas led, sin embargo, no cumple con las características solicitadas por entidad. A su turno,

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

	no se evidencia dentro de la ejecución del contrato ítems relacionados con el suministro de sillas ergonómicas. Se verifica factura electrónica No. 4 del 10/07/2024, por valor de $ 55.043.450. No viene adjunto resolución de facturación ni comprobante de pago. **NO CUMPLE**

Toda vez que el oferente de menor valor no cumple con los aspectos solicitados en la invitación pública se procede a evaluar el siguiente oferente con menor valor;

PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SA--, identificado con NIT 901.406.206-2, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 344524 del 28 de agosto de 2020, representando legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 54.390.120,00) M/CTE.**

11. REQUISITOS HABILITANTES
11.1 CAPACIDAD JURÍDICA

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se presenta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, NIT. 901.406.206-2, Representante Legal: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.084.258.002 de Isnos – Huila. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Proponente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con fecha de expedición 25 de junio de 2024 **CUMPLE-**
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Se verifica Cedula de ciudadanía de Laura Victoria Guamanga Bolaños CC 1.084.258.002. **CUMPLE-**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Se verifica RUT **CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	Se adjunta constancia certificación emitida por la representante Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.084.258.002 de Isnos – Huila, en la que manifiesta que certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. **CUMPLE**
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE**

12. CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
12.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	No viene adjunto certificado de experiencia. **NO CUMPLE**

Toda vez que el oferente de menor valor no cumple con los aspectos solicitados en la invitación pública se procede a evaluar el siguiente oferente con menor valor;

PROPONENTE: FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO--, identificado con Cedula de ciudadanía No. 80.094.351, quien está registrado en la cámara de comercio con la matricula 18114 del 18 de julio de 2006, quien representa el establecimiento de comercio MEGA TECHNOLOGIES con matricula 19597 del 02 de enero de 2008, presentando como valor de la propuesta económica la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 57.510.000,00) M/CTE.**

11. REQUISITOS HABILITANTES
11.1 CAPACIDAD JURÍDICA

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se presenta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por PROPONENTE: FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO, NIT. 80.094.351 de Bogotá. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Proponente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con fecha de expedición 11 de julio de 2024 **CUMPLE**
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Se verifica Cedula de ciudadanía de Fenibal Andres Zuluaga Quintero CC 80.094.351. **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Se verifica RUT. **CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	Se adjunta constancia certificación emitida por la representante Legal FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.351 expedida en Bogotá, en la que manifiesta que certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. **CUMPLE**
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES	no adjunta antecedentes del REDAM **NO CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

12. CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
12.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Proponente aporta certificado de experiencia emitido por la empresa DIAGNOSTICO Y SISTEMAS LTDA de fecha de expedición 9 de marzo de 2016., por un valor de $ 145.632.200,00. Se verifica copia del contrato adjunto, se evidencia ítems por lámparas led 60x60 y sillas ergonómicas de acuerdo a lo requerido por la entidad. Se verifica factura de venta No. 5683 de fecha 31/12/2013, por un valor de $ 145.632.200. Se verifica resolución de facturación No. 340000006470 de fecha 02/12/2013. Se verifica recibo de caja No. 00646 **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Se determina el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas por los oferentes, así:

Oferente	NIT	VALOR PROPUESTA	Orden	
LA GEMA SAS	900405496	40.466.000,00	1	NO CUMPLE
SOLUCIONES SCM S.A.S	901323736	46.209.842,00	2	NO CUMPLE
SYNER GROUP	901263226	47.410.220,00	3	NO CUMPLE
INPROHC SAS	900984634	48.836.113,00	4	NO CUMPLE
KABAM SAS ZOMAC	901822700	49.570.000,00	5	NO CUMPLE
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206	54.390.120,00	6	NO CUMPLE
MEGA TECHNOLOGIES - FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO	80094351	57.510.000,00	7	NO CUMPLE

De acuerdo a la evaluación efectuada por la entidad, se requiere a los oferentes, de acuerdo a la revisión documental efectuadas de las propuestas económicas y según lo establecido en el presente informa de evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 5MC-015-2024

Se requiere a los oferentes LA GEMA SAS nit 900.405.496 y SOLUCIONES SCM S.A.S nit 901.323.736 por presunción de precios artificialmente bajos.

Por lo anterior se procede a correr traslado a los interesados del presente informe por el término de un día hábil siguiente a la publicación de este documento para que presenten las observaciones y/o subsanaciones a que haya lugar.

Se expide en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.

ZAIDA PATRICIA GUADASMO BAUTISTA
Secretaria General Municipal

Proyectó: MARIA LOLA HERNANDEZ/PROFESIONAL DE APOYO